



# PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

JAVIER MAY RODRÍGUEZ  
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

JOSÉ RAMIRO LÓPEZ OBRADOR  
Secretario de Gobierno

20 DE NOVIEMBRE DE 2024



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha  
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

No.- 323



MUNICIPIO DE  
**Jalpa De  
Méndez**  
2021 - 2027

Dirección de  
Programación



**2024**  
**Felipe Carrillo**  
**PUERTO**

*[Handwritten signature]*

**REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL PROGRAMA DE SUBSIDIO PARA APLICACIÓN DE DESCUENTOS DEL IMPUESTO PREDIAL, MULTAS, RECARGOS Y ACTUALIZACIÓN. PERIODO OCTUBRE A DICIEMBRE 2024**

**1. DEFINICION DEL PROGRAMA**

El programa consiste en aplicar un descuento a través de un subsidio que se otorgara por el municipio a contribuyentes personas físicas y morales que tengan carencia de recursos económicos para el pago de su impuesto. De esta manera se pretende abatir el rezago que actualmente se tiene en la recaudación de esta contribución, además que al estimular a los contribuyentes mediante los apoyos referidos a que regularicen el pago del impuesto predial se fortalece la hacienda municipal permitiendo al gobierno realizar más obras y mejores servicios a la ciudadanía.

**2. LINEAMIENTOS**

**2.1 Cobertura**

El programa se aplicará en el pago del **impuesto predial del año 2024** y rezagos de años anteriores, de los predios urbanos y rústicos ubicados en el municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco.

**2.2 Población objetivo.**

Serán los contribuyentes personas físicas y morales del impuesto predial que regularicen el pago correspondiente a su obligación fiscal hacía el ejercicio actual.

**3. Criterios y Requisitos de elegibilidad**

El subsidio se otorgará a los contribuyentes, personas físicas y morales que estén actualizados y que adeuden años anteriores al impuesto predial y soliciten el apoyo correspondiente a este programa.

Los contribuyentes tendrán derecho al apoyo del subsidio de:

1. Impuesto predial del 50% hasta un 80% de descuento
2. Rezagos de Impuesto predial 50% hasta un 80% de descuento.
3. Recargos y actualizaciones del 50% hasta un 80%. de descuento.
4. Multas y gastos de ejecución 100% de descuento.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



EL AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
**Jalpa De  
Méndez**  
2021 - 2027  
Municipio del Estado de Tabasco

Dirección de  
Programación



2024  
Felipe Carrillo  
PUERTO  
Municipio del Estado de Tabasco

#### LOS CONTRIBUYENTES DEBERÁN CUBRIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1. Presentar identificación oficial (INE, INAPAN, CEDULA PROFESIONAL, CARTILLA MILITAR ó PASAPORTE.).
2. Firmar formato oficial el contribuyente o en su caso al que se le otorga el poder.
3. Rellenar los formatos otorgados por la dirección de Finanzas que consiste en solicitud de apoyo al subsidio y recibos oficiales.
4. Adulto mayores y personas con capacidades diferentes deberán presentar un documento justificante.
5. Persona moral con documentación de su representante legal acreditado.

#### 4. Meta del programa

Recaudar y actualizar el pago del impuesto predial 2024 y su rezago al 100%.

#### 5. Metodología de focalización para la identificación del programa.

La Dirección de Finanzas: es responsable de la recaudación y trámite correspondiente del Impuesto Predial, en la caja recaudadora del Municipio o en las cajas móviles creadas para estos efectos.

#### 6. Control Interno

La revisión y transparencia del programa del estímulo para el pago del impuesto predial, será conforme lo establecido en la Ley Orgánica para los Municipios del Estado de Tabasco.

#### 7. Manejo del programa

La Dirección de Finanzas es responsable de la operación del programa, validación, uso y difusión de los documentos que sustenten el programa.

#### 8. Mecanismo y difusión del programa de estímulos fiscales.

1. Se convoca por medio de invitación, promoción, difusión en los medios de comunicación, radio, televisión, prensa, voceo, o cualquier otro medio de comunicación a los contribuyentes de cada comunidad, colonia, villa, poblado, ranchería, ciudad o lugar perteneciente al municipio a esta al día con el pago del impuesto predial.



EL AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
**Jalpa De  
Méndez**  
2021 → 2027  
Respetando la Ley y Honrando a Dios

Dirección de  
Programación



- 2. Al momento de realizar el pago en las cajas registradoras de recaudación fija o móvil, aplicaran los subsidios.
- 3. En el caso de cobro por tarjeta de débito y crédito o a meses sin intereses, el porcentaje de subsidio será disminuido en proporción igual a la comisión bancaria que se aplique.

**9. Quejas y Denuncia**

Las quejas y denuncias vinculadas a la operación del programa serán canalizadas a las instancias competentes.

La Dirección de Finanzas en apego a los lineamientos y criterios que determine el presente reglamento, desplegara acciones que permitan garantizar la atención oportuna y eficiente de las quejas, denuncias, peticiones o sugerencias que presenten los contribuyentes beneficiarios.

**10. Transitorios**

**Primero.** El presente programa entrará en vigor a partir de la fecha de aprobación del H. cabildo hasta el 31 de diciembre del año 2024 y será publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Tabasco.

**Segundo.** Lo no previsto en la presente regla de operación será resuelto de acuerdo a lo que determine la Dirección de Finanzas.

**Tercero.** El Presidente Municipal tendrá la facultad de ampliar o suspender el programa tomando en consideración la respuesta de los contribuyentes, así como la situación financiera del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco.



ESTADO DE TABASCO  
MUNICIPIO DE  
**Jalpa De Méndez**  
2021 - 2027

Dirección de Programación



2024  
**Felipe Carrillo**  
PUERTO  
SECRETARIO DEL GOBIERNO LOCAL  
MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten signature]*

Formatos Oficiales:



EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ  
DIRECCION DE FINANZAS



H AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ  
DIRECCION DE FINANZAS



RECIBO No. DFM: \_\_\_\_\_/2024

BUENO POR \$ \_\_\_\_\_

R E C I B I De la caja de la Dirección de Finanzas del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, la cantidad de \$ \_\_\_\_\_

Con cargo a la partida No. 4899 GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA.

CLAVE: \_\_\_\_\_  
Del presupuesto de Egresos en vigor.  
Por concepto:

APYO (SUBSIDIO) PARA EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL A CONTRIBUYENTES EN GENERAL VISITA QUE FUE APROBADO EN EL ACTA DE CABILDOS No. \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_ DE 2024.

Frontera Jalpa de Méndez, Tabasco a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024

RECIBI:

Nombre: \_\_\_\_\_  
R.F.C.: \_\_\_\_\_  
Domicilio: \_\_\_\_\_

AUTORIZA: *[Firma]* V/o. Sr. DIRECTOR DE PROGRAMACION

L.C.P. RUBISEL HERNÁNDEZ CERINO LIC. ANDRI JOSEFINA MONTERO LÓPEZ

PAQUETE DIRECTOR DE FINANZAS

L.C.P. RUBISEL HERNÁNDEZ CERINO

JALPA DE MENDEZ, TABASCO A \_\_\_\_\_ DEL MES DE \_\_\_\_\_ DEL AÑO \_\_\_\_\_

FOLIO	SOLICITUD DE DESCUENTO DE IMPUESTO PREDIAL
ASUNTO	

LIC. JOSÉ DEL CARMEN OLÁN OLÁN  
PRESIDENTE MUNICIPAL

POR MEDIO DEL PRESENTE, SOLICITO A USTED MUY AMABLEMENTE SE ME AUTORIZE UN APOYO CON UN DESCUENTO PARA PAGAR MI IMPUESTO PREDIAL, ASI COMO LOS ACCESORIOS QUE SE HAYAN GENERADO.

SIN MAS POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTED

ATENTAMENTE:

HOMBRE Y FIRMA: \_\_\_\_\_  
R.F.C.: \_\_\_\_\_  
DIRECCION: \_\_\_\_\_

*[Handwritten signature]*

Jalpa de Méndez; Tabasco a 17 de Octubre de 2024.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ DEL CARMEN OLÁN OLÁN  
PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE MUNICIPAL

*[Handwritten signature]*



AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
**Jalpa De  
Méndez**  
2024 - 2027

Dirección de  
Programación



DADO EN EL SALON DEL H.CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, UBICADO EN PLAZA HIDALGO No.1 COLONIA CENTRO, DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ DEL ESTADO DE TABASCO, Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 65 FRACCION VI, DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO Y 29 FRACCION III Y DEMAS APLICABLES DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SE PROMULGA EL PRESENTE PROGRAMA DE: **PROGRAMA DE SUBSIDIO PARA APLICACIÓN DE DESCUENTOS DEL IMPUESTO PREDIAL, MULTAS, RECARGOS Y ACTUALIZACIÓN PERIODO OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2024 Y SU REGLA DE OPERACIÓN**, EN SESION EXTRAORDINARIA No.3 A LOS 17 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

C. Lic. José del Carmen Olán Olán  
Presidente Municipal y Primer Regidor.

C. Francisca Hernández Izquierdo  
Síndico de Hacienda y Segundo Regidor

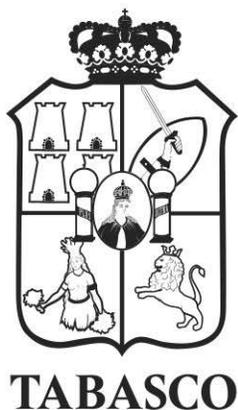
C. Clarita del Rocío Sánchez Cupil  
Tercera Regidora

C. Rosalba Jiménez García  
Cuarta Regidora

C. Virginia del Carmen Jaimes Ramos  
Quinta Regidora

C. Manuel Sastre de Dios  
Secretario del H. ayuntamiento Constitucional  
de Jalpa de Méndez, Tabasco.





Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

**Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.**

Cadena Original: |00001000000710402709|

Firma Electrónica: iCQWvBvrD67G+blYnYp/7fccP+awpEWC3L9gszOF93tElapE6Q/X3lCWYZtfmI0lj2VvzoPZebxVgSPiKkgEq+YhXZP/UPAsHxUG3TUYbS5jEPL6chLuU5ijw5XvbeRONuynK+7UtiRx+yGc6CCecEn6idU7D387AoL2jLsac4+h8rvqW06Wbv1uOIKYMB3b0p3HJtZl+VOu5JLPL+l/ozgmzy00Np1NMvmtioxhPUzglR4uyjdRPRUrF8D8q1BGi0sqlip/2qjT8FWbUrl+xSHD99TBfcFjuC+dPbsKflg3hDKPBeFQX2/fgS9NOH/mzgeeXX7/zO0l2Nb7nwa6cuA==